



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Ave. Esquer Sandez S/N, Col. Zona Centro
Mexicali, Baja California, México C.P. 21100
TEL: 686-5549211, 686-5526918



FORMATO
PC-1

SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DESARROLLAR EVENTO TEMPORAL MASIVO

MEXICALI, B.C. A ____ DE ____ DEL 20 ____

No. De EXPEDIENTE ____

DIRECTOR:		
EL C.		
EN SU CARÁCTER DE: PROPIETARIO ☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ PROMOTOR O GESTOR ☐		
CON DOMICILIO EN:		TELÉFONO:
POR ESTE CONDUCTO SOLICITO LA ANUENCIA PARA DESARROLLAR EL EVENTO DENOMINADO:		
FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA DE TERMINACIÓN:
DOMICILIO DE EVENTO:		
CAPACIDAD MÁXIMA DEL SITIO:		CAPACIDAD DEL EVENTO:
Documentación requerida		

- ✓ Presentar solicitud llena de P.C.
- ✓ Identificación del responsable o propietario del evento.
- ✓ Identificación del gestor o promotor con poder del responsable del evento, para gestionar el mismo.
- ✓ Contrato del evento o del propietario del lugar a desarrollarse.
- ✓ Croquis del lugar que indique: distribución, accesos, salidas puntos de reunión, y sistemas de seguridad de P.C.
- ✓ Notificación emitida por Secretaria del Ayuntamiento.
- ✓ Copia de aprobación de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos.
- ✓ Copia de aprobación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- ✓ Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.
- ✓ Eventos en vía pública, autorización del Departamento de Ingeniería de Transito o la autoridad en competencia.
- ✓ Presentar copia del recibo de pago de derechos expedido por Recaudación de Rentas Municipales.

SELLO DE RECIBIDO

CONTAR CON:

1. Señalización visible de equipo de seguridad, informativas, preventivas, restrictivas.
2. Rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión.
3. Cables de instalaciones eléctricas y/o especiales fuera del alcance del usuario y de estar tendidas en piso (suelo) debidamente resguardadas (cinta adhesiva como mínimo) para evitar tropiezos, así como todo elemento energizado deberá estar protegido para evitar contacto accidental y fuera de la ruta de evacuación.

CUMPLIR CON:

Todas las observaciones y/o condicionantes indicadas por esta y otras autoridades con atribuciones en la materia, así como lo señala la Ley General de Protección Civil, Reglamento de la Ley General de Protección Civil, Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California, Reglamento Municipal de Protección Civil de Mexicali, Baja California, Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Mexicali, Baja California y cumplir con el pago de derechos que corresponda, como lo señala la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali Baja California para el ejercicio fiscal del 2024.

Será causal de clausura o suspensión del evento, cuando se incumpla en lo autorizado o en faltas a la normatividad en materia.

Se considerara sobre cupo cuando se rebase la capacidad del sitio donde se desarrolle el evento.

NOMBRE Y FIRMA DEL INTERESADO
